

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.015.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cinco minutos, del día catorce de septiembre de dos mil quince, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup>. Ana María Scherman Martín y D<sup>a</sup>. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo ni D. Manuel Arroyo García.

**1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 17 de agosto de 2015.**

Se aprueba por unanimidad.

**2º.- Dar cuenta de sentencia nº 205/14 R.C.A. P.A. 44/2013.**

La Junta queda enterada.

**3º.- Aprobación de la solicitud de la Prórroga del Convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, desde el 1/11/2015 al 31/12/2015, para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

**4º.- Escritos y comunicaciones.**

4.1 . Relación de bodas a celebrar los días 28 y 29 de agosto, 4, 5 y 12 de septiembre de 2015, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde confiere delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para los días 28 y 29 de agosto, 4, 5 y 12 de septiembre de 2015.

**4º.- Asuntos urgentes.**

No se presentaron.

**5º.- Ruegos y preguntas.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.